

**CHEVROLET S.A. DE AHORRO**

**PARA FINES DETERMINADOS**

POR

MARCELO ROLDAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" CUIJ 21-02030750-9, se ha dispuesto que el Mart. MARCELO ROLDAN remate en pública subasta el próximo día 27 de Noviembre de 2025 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara inhábil, en la sede del Juzgado de Circuito N° 25 de San Genaro, Santa Fe, el 100% del dominio pleno de un automotor marca Chevrolet, modelo ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, año 2017, motor n° GFK069486, chasis n° 9BGKL48T0JG191168, dominio AC072DE. INFORMA EL RNPA: PRENDA: Acreedor Prendario: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - SAN MARTIN 140 Piso: 14 - C.A.B.A Prenda en Grado: 1, Fecha de Inscripción: 09/11/2017, Fecha de Reinscripción: 06/09/2023, Monto: \$ 212397,11. No registra embargo, inhibiciones ni denuncias de venta. DEUDAS POR PATENTES \$ 351.169,74 al 10 de Septiembre de 2025. MULTAS DE TRANSITO: TOTAL al 20 de Octubre de 2025 \$ 447.817,50. El bien saldrá a la venta con la base \$ 18.000.000 y se adjudicará al mejor postor; en caso de no haber postores se ofrecerá con la retasa del 50% (\$ 9.000.000). De no existir postores se retirará el bien de la venta. Quien resulte adjudicado deberá abonar en el acto, sin excepción, el 10% del precio y el 10% como comisión del martillero, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En caso que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibirá al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el BNA para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Serán a cargo del comprador los impuestos y gastos por estadías a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Se hace saber a los posibles interesados, que dos días previos a la fecha fijada, en el horario de 12:00 a 14:00 hs podrán visitar el lugar donde se encuentra depositado el vehículo, a los fines de examinar y/o revisar el mismo, previa coordinación con el Martillero al whatsapp 341-5218700. Los compradores deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Secretaría, Octubre ..... de 2025

\$ 600 552153 Nov. 05 Nov. 07

---

**BAUEN ARQUITECTURA SRL - PILAY S.A. - PILARES****AVISO**

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F03 Nº: 0861 suscripto en fecha 22/04/2021 entre BAUEN ARQUITECTURA SRL - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. Mariana Memler DNI: 21885376 ha sido extraviado por la misma.-

\$ 500 551859 Nov. 05 Nov. 11

---

**MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS****AVISO****CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD**

Habiendo sido solicitado el cambio de Titularidad de la Nichera Simple, cita lote Nº 31, Calle 2 Sección A, padrón 00022, en favor de la Sra. ABELLO, Liliana Mabel. Se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 Nº 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

**CEMENTERIO: TRASLADO**

Habiendo sido solicitado el traslado de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran, GARCÍA Diez Amador, fallecido el 22/07/1969; ALVAREZ RODRIGUEZ, Antonia, fallecida el 31/07/1995; y ALVAREZ, María Ester, fallecida el 23/04/2016, sepultados en la Nichera Simple, sita Lote Nº 3 Calle 7 D del cementerio local, para ser inhumados en el Lote sito Nº 1 AVDA 1 A del mismo cementerio; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 Nº 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 250 552151 Nov. 5 Nov. 11

---

**JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL DE ARROYO SECO**

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 82516, Acta de Remisión Nº 04028 caratulada "SOSA EMANUEL JAVIER S/DISPOSICION DEFINITIVA " se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado, SOSA EMANUEL JAVIER, DNI 34.951.785 y al titular registra! y/o legitimo poseedor -SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO KELLER KN110cc DOMINIO A088DVB, remitido preventivamente en fecha 11/02/2023 mediante Actas Nº 82516 / 4028 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025.

\$ 100 551551 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 198/24 POL, Acta de Remisión Nº 4046 caratulada "DELBONO JONATAN JOSE S/ DISPOSICION DEFINITIVA "se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Cítese y emplácese al imputado DELBONO JONATAN JOSE, DNI 40.040.6SI y al titular registra! y/o legitimo poseedor - SI SE CONOCIERE - para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL MAX110 SIN DOMINIO, remitido preventivamente en fecha 20/04/2024, mediante Actas Nº 198/24 POL / 4046 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. -" Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. 08/09/2025.

\$ 100 551550 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por Causa Nº 320/24, "NN S/DISPOSICIÓN DEFINITIVA LEY 11856", se ha dictado el siguiente decreto de trámite: Arroyo Seco, ARROYO SECO, 28 DE JUNIO DE 2024. Por recibidas las presentes actuaciones. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día con los datos acreditados en la causa a los efectos de que cualquier interesado comparezca ante este Juzgado, dentro de los diez días. siguientes a la publicación en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO AUTOMOVIL MARCA RENAULT 9 COLOR GRIS SIN

DOMINIO, Nº DE MOTOR 045884, CHASIS Nº 1428045726, que fuera remitida preventivamente en fecha 10/04/2024 a esta dependencia mediante Acta Nº 12/2024 desde la SECCIONAL DE POLICIA de Uranga por encontrarse abandonado en la vía pública en área lindera a la Ruta Provincial S26, y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo y 11856, Ord. 1494/04.- Fdo. Dra. Julia Acosta. Jueza de Faltas.

\$ 100 551570 Nov. 5

---

#### NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 84758, Acta de Remisión Nº 6486 caratulada "ARROYO SECO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Cítese y emplácese al imputado GIMENEZ FRANCISCA, DNI 37.855.406 y al titular registral y/o legítimo poseedor-SI SE CONOCIERE - para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO HONDA CD100 DOMINIO 034BKW, remitido preventivamente en fecha 08/12/2023 mediante Actas Nº 84758 / 6486 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. -" Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.-" 08/09/2025

\$ 100 551569 Nov. 5

---

#### NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 371, Acta de Remisión Nº 5118 caratulada "RAMIREZ EVARISTO S/ DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Cítese y emplácese al imputado RAMIREZ EVARISTO, DNI 18.560.467, y al titular registral y/o legítimo poseedor -SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO KELLER 110cc SIN DOMINIO, remitido preventivamente en fecha 27/04/2024 mediante Actas Nº 371 / 5118 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo.: Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco. -" 08/09/2025

\$ 100 551568 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 85380, Acta de Remisión Nº 170 caratulada "PEREYRA MARCELO GABRIEL S/ DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado PEREYRA MARCELO GABRIEL, DNI 37.230.494, y al titular registral GARFAGNOLI ELIAS JESUS, DNI 28.274.876 - para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL E110 DOMINIO 321EDR, remitido preventivamente en fecha 19/04/2024 mediante Acta de infracción Nº 085380 / Acta de Remisión Nº 004170 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025

\$ 100 551567 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 085550, Acta de Remisión Nº 004169 caratulada "PERFETTO TIAGO LIONEL S/ DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor - SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO TRIP 110 ce SIN DOMINIO, remitido preventivamente en fecha 18/04/2024 mediante Actas Nº 085550 / 004169 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE. - Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.-" 08/09/2025

\$ 100 551566 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 85521, Acta de Remisión Nº 5109 caratulada "BERGARA LEANDRO GERMAN S/ DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado BERGARA LEANDRO GERMAN, DNI 36.488.529, y al titular registral y/o legitimo poseedor para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO G110 cc DOMINIO

A062WN, remitido preventivamente en fecha 03/04/2024 mediante Actas Nº 85521 / 5109 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. -" Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.-" 08/09/2025

\$ 100 551565 Nov. 5

---

#### NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 83151, Acta de Remisión Nº 5987 caratulada "BUSTAMANTE WILLAM S/ DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL B110cc DOMINIO 341EEV, remitido preventivamente en fecha 14/03/2023 mediante Actas Nº 83151 / 5987 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE. -" Fdo. Dra. Julia Acosta. Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco.-" 02/09/2025

\$ 100 551564 Nov. 5

---

#### NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 084428, Acta de Remisión Nº 06771 caratulada "PACCINI MARCOS DANIEL S/DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado, y al titular registral y/o legitimo poseedor -si se conociere- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO ZANELLA ZB110D DOMINIO 868HVN, remitido preventivamente en fecha 13/11/2023 mediante Acta de infracción Nº 084428 / Acta de Remisión Nº 06771 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto., cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas. Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025.

\$ 100 551563 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 082390, Acta de Remisión Nº 004142 caratulada "FACCHIANO MARCOS DAMIAN S/ DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítense y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor- si se conociere para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL SKUA 200cc DOMINIO 310JNJ, remitido preventivamente en fecha 25/01/2023 mediante Acta de infracción Nº 082390 / Acta de Remisión Nº 004142 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítense mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025

\$ 100 551562 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 085726, Acta de Remisión Nº 05115 caratulada "LACAMPAGNE YULIAN FRANCO EMANUEL S/ DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítense y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor -si se conociere para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO MOTOMEL C150cc DOMINIO 182LNE, remitido preventivamente en fecha 21/04/2024 mediante Acta de infracción Nº 85726 / Acta de Remisión Nº 05115 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítense mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025.

\$ 100 551560 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 85753, Acta de Remisión Nº 04228 caratulada "NN S/ DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO 21 DE ABRIL DE 2025. Cítense y emplácese al imputado, y al titular registral y/o legitimo poseedor -SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO TRANSPORTE DE PASAJEROS MERCEDES BENZ SIN DOMINIO, remitido preventivamente en fecha 20/03/202

mediante Acta Nº 85753 / 04228 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso d que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025

\$ 100 551559 Nov. 5

---

#### NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 481/23 POL., Acta de Remisión 1\1º 06759 caratulada "CARO MAGDALENA MAGALI S/DISPOSICION DEFINITIVA "se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado, y al titular registral y/o legitimo poseedor -SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO TRIP SIN DOMINIO, remitido preventivamente en fecha 05/10/2023 mediante Acta Nº 481/23 POL. / 06759 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025

\$ 100 551558 Nov. 5

---

#### NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 85396, Acta POL N° 225/24, Acta de Remisión Nº 04176 caratulada "AVELAR EMANUEL ESTEBAN S/DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor - si se conociere- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOVEHICULO GUERRERO G110cc TRIP DOMINIO 826KGI, remitido preventivamente en fecha 03/05/2024 mediante Acta de infracción Nº 85396, Acta POL N° 225/24 / Acta de Remisión Nº 04176 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025

\$ 100 551557 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 83485, Acta de Remisión Nº 06573 caratulada "MEDINA GASTON EZEQUIEL S/DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor-si se conociere- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO AUTOMOVIL VOLKSWAGEN DOMINIO BTN042, remitido preventivamente en fecha 22/05/2023 mediante Actas Nº 83485 / 06573 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo." 02/09/2025

\$ 100 551556 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 82940, Acta de Remisión Nº 06090 caratulada "CELAYA GABRIEL S/DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor -SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO MOTOCICLETA HONDA WAVE SIN DOMINIO, remitido preventivamente en fecha 19/04/2023 mediante Actas Nº 82940 / 06090 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025

\$ 100 551555 Nov. 5

---

## NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas Municipal de Arroyo Seco, dentro de la causa seguida por el Acta de Infracción Nº 240, Acta de Remisión Nº 04201 caratulada "PERFETTO ALAN EMANUEL S/DISPOSICION DEFINITIVA" se ha dictado el siguiente decreto de trámite: "ARROYO SECO, 4 DE JUNIO DE 2025. Cítese y emplácese al imputado y al titular registral y/o legitimo poseedor-SI SE CONOCIERE- para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días de notificado el presente decreto, en día y hora hábil de audiencia, con DNI Y DOCUMENTACION COMPLETA DEL RODADO AUTOMOVIL FIAT DOMINIO SHT324, remitido preventivamente en fecha 26/04/2023

mediante Actas N° 240 / 04201 y bajo apercibimiento de disposición definitiva de acuerdo a Ley 11856, Ord. 1494/04. Para el caso de que no existiere domicilio conocido y/o estuviere incorrecto o incompleto, cítese mediante edictos por el término de un día a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Julia Acosta Juez de Faltas Municipalidad de Arroyo Seco." 02/09/2025

\$ 100 551554 Nov. 5

---

**JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA**

**NOTIFICACION**

CÉDULA: Quien suscribe, por la presente cédula hace saber a usted, que en el proceso de faltas iniciado sobre el ACTA DE INFRACCIÓN 2311/25, Artículo infringido 94 Bis, Ordenanza 880/93 y 2699/24, de Fecha 24/07/25, que se tramita ante el Juzgado Municipal de Faltas, de la Municipalidad de Laguna Paiva, sito en calle Pte. Perón N° 2330, se ha dictado SENTENCIA CONDENATORIA. A tal efecto se transcribe la parte resolutiva de la Resolución N° 014/Año 2025: Artículo 1º: No hacer lugar al descargo formulado por la Sr./a . Patricia Galvan en virtud de los motivos expresados en los considerandos de la presente.- Artículo 2º: Aplicar a Irma Elena Bazan, sus herederos y/o quienes resulten responsables del inmueble descripto en los considerandos del presente, la pena prevista en el Artículo/s N° 94 Bis de la Ordenanza Municipal N° 880/93, Acta 002311/25 consistente en multa de PESOS DOSCIENTOS TRENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE con 46/100 (\$ 234.207,46), con más PESOS VENTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 22.685,00) en concepto de gastos de Administración. A partir de ejecutoriada la presente devengará los intereses previstos en la Ordenanza Tributaria y el Código Tributario Municipal hasta la fecha de su efectivo pago, con más el sellado de actuación, los gastos administrativos y de las notificaciones cursadas.- Artículo 3º: Intímase al condenado al pago de la multa aplicada en el plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS de notificada la presente sentencia.- Artículo 4º: Notifíquese por los medios previstos en la Ordenanza respectiva.- Artículo 5º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Artículo 67 Código de Faltas Municipal: Notificada la sentencia, ésta podrá ser recurrida por ante el Señor Intendente Municipal, dentro de los tres (3) días hábiles, debiendo concederse el recurso en relación y con carácter meramente devolutivo.-

Quedando expedita la vía judicial de cobro, sin perjuicio del derecho a recurrir ante Juzgado de la Justicia Provincial.

Laguna Paiva, Octubre de 2025.-

\$ 1 551335 Nov. 5 Nov. 7